

de fecha Viernes 17 de Mayo de 1778.

M. Alonso Gonzalez & Apudaca
Vice-Roy

des

Yepo

Canca

Aur

Pan

Oca

Pr

Men

San

Br

Gar

Yela

Na

Ma

Ca

to

Ca

M

G

L

C

L

C

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

L

AVSA



Yepox
 Canceledo
 Ruri
 Panada
 — Ocampo
 Praveon
 Mendoc
 Sanz
 Berch
 Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madanaya
 Cartayena
 Toledoano
 Cabrera
 Muro ^{campmt. de Puyo}
 Alcalde ^{Manf}
 Garcia
 Prado
 Alachado
 Robles
 Perez
 Oliva
 — Lavanta
 Pico
 Roldan
 Segura
 Suarez
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Manu
 Sanchez
 Taylor

Natu
 — Ocampo
 Forcada
 — Alcaran
 — Blenqua
 Pena
 — Alomo
 Saer
 Arango
 — Grandu
 Momoy
 — Bonyat
 Gaona
 — Sanpexu
 Texero
 Encina
 Bofsa
 Ramos
 Moriana
 Sobis
 — Vaxona
 Monray
 — Orudo
 Yarguey
 Ayala
 — Candamo
 Garcia
 — Alomo
 Romero
 Cavallo
 Poro
 Berduyo
 — Dian
 Ridores
 — Arigua
 — Jimenez

Yelen
 Gonzalez
 — Cuena
 Zomura
 — Perez
 Secades
 Valente
 — Vcacho
 Heron
 — May
 — Lorano
 Iglesia
 Zamora
 Omit
 — Garcia

Deputados
 — D. Barth. Leraca
 — D. Alberto a la rora
 D. Josef Andrade
 — D. Rodrigo Quirós
 Sr. Bern. Vidma
 Sr. Juana la May

Comisionados
 D. Man. Ferrer
 D. Juan Alejandro Cordova
 D. Juan Saana
 — D. Carlos Altamirano
 D. Gab. Novario
 — D. Simon Torres
 D. Berno Deyuz
 D. Antonio Lopez



Selejo la 1^a Provisione de impedido

Ocampo segun cumplaz cosas

Nicarao 10.

13^{ta} 10.

Norma 10

Quando 10. porq se dispene y facultades a los con. de unaf

Brays 10. pro a un regun eta

Sampere 10 y q los comisionarios rley pme

Oviedo 10

Norma 10

Diez 10

Any 8 y

Ximenes 10.

N Ocampo 2

Bras y Cieg

Brays

Loran

Garca

Leraca

Mora

Junior

Norma

Lerama 10.

Baso id.

2.^a Selejo la 1^a 1200. en que se pira
a 2 s. Guadepa el curso pasado de 1778. con
de que sea exarr. en lo q. deso de 1778. endha

Ocampo subdura y comiamos



Del Rey la R^a carta que se dio a los DD. P^{res} de Ocampo, para

Ocampo que se conforme sobre la imposibilidad

Ocampo que se cumpla y exerce el R^o orden y que se no pueden
por un parte se haya para el cont. en imposibilidad

Alcarras q. se cumpla y exerce, y q. por si se representen se
van

Blengua que se y se de unimo, y que por la cont. se p^{re}senten
y que se de a suma p^{er} el conde de alcarras
por si

Alonso D.

Francisco D. y que se haya presente la ovi a la Junta, para el
señalam^{to}

Sancho q. para a la suma la Real ovi que a los q. ha de exerce
y se de a suma de lo para q. se haya lo mismo q. en se de

to

otros q. se y se conforme a los mandados y a la Junta

Alonso q. se y se cumpla

Diaz que se y se cumpla y se conforme a los mandados

Sancho q. se obedece y se a q. los mandados de los condes

Don n^o D. y se mandados unimo

Cuena D. y se q. a los D. y unimo

Francisco q. se obedece

Alcarras q. se obedece y se a q. los mandados de los condes

Sancho q. se obedece

Los otros q. se y se haya saber a los mandados y a la Junta y a la
Junta

Francisco q. se obedece y se a q. los mandados de los condes

Los otros que la Junta haya para el cont. la imposibilidad

Alonso q. se y se



Salamanca que para la Junta y que esta senale. los dias

Junio 10.

Alcarr^{no} 10

Vino 10.

Cancel^o 10.

Yve 10^o que se q^o 7 13 lo. pudieren venir

Selecion las ordenes del Arzobispo de la villa
y de Cancel^o sui honra della

Ocampo que se f^o y se recibien gracias al Arzobispo

Salamanca que se ha oido conyunto por el ayuntamiento de Salamanca

Com^o 19. y se f^o y se recibien

Ocampo dio gracias ala villa y que se le acordaron al com^o las pedu-
cias, y que se copie tanto la de la villa como la del com^o con el

y que se fuesen lo que manda poner en el punto de la villa

vo,

10 v. Blenyo vno

Alonso que se ha honra y que se expone
Sampere q^o se hoye y gracias por los Comisarios

Ordo q^o 9^{da} y se comexare

Candamo 10. Ocampo

Alonso enterada y se comexare

Diaz quida enterada y se comexare y se comexare

Alonso 10.

Alonso 10.

Cuenta 10. y que se imprima

A Ponay se der gracias y se f^o y se ponga en Arzobispo y q^o se imprima

A Com^o gracias al com^o expuestas y

A Recadros cuenta

A Alay 10.

B Lorano imprima gracias y se f^o y se ponga



- 12. Guano de
- 13. Leraca que es un ma y gracia y repoya publico
- 14. Mora gracia imponer y pidiere
- 15. Juro de omnia
- 16. Alzavano de
- 17. Loro de
- 18. Vire de

- Ocampo 9.
- Ocamp. 7
- 13^a U.
- Alonso U.
- Lampae Lib^a
- Or^o 9.
- Comoro U.

- Diago
- Argyl 9
- 20^o 9
- Cuina 9
- Parg 9
- Ras 9
- Loro 7
- Guano 7
- Lepre
- Mito Li
- Puro L
- Alto L.
- Alcomi L.
- Loro Li
- Y Lan^o
- Netor

Se dio la cuenta de Maomas^a
 de aced acciendo
 de pias anomban con la dula
 rodes
 Sanchez . . . 1
 Alvarez . . . 14 C^o 60
 Cueta 8



Acuerdo el Pleno de 18 de Mayo de 1778

5

- 1^o Que se obedezca, que, cumpla y execute la R.^a P.^{ov}. sobre empedrado de calles de esta ciudad como en ella se expresa
- 2^o Que seque cumpla y execute la R.^a P.^{ov}. en que se pedia el curso de Derecho eclesiastico de D. Leonardo de Jar y Guedes, y se nombra por examinador al D.^o Ocampo y Rincón
- 3^o Que seque cumpla y execute lo mandado en la Carta Orden leida en que se manda tengan los D.^{os} de Prado los Actos que debieron producir en el curso pasado, cuya carta se comunico a la Real Caxa de D.^{os}. para que disponga lo combeniente
- 4^o Que seque cumpla y execute la Carta orden sobre el Archivo que se den guaras al supremo Consejo; que se imprima, y que se coloquen en el Dueno Archivo los documentos que expresan; como para responder lo D.^o Oriedo y Candamo
- 5^o Que se haya lo acordado con el D.^o Madinaveitia, y se respondan desde la en adelante los D.^{os} Oriedo, y Candamo
- 6^o Se nombra por contador mayor el D.^o Mayo por mayor numero de votos

Por Baxo de la R.^a D.^o Ocampo

AVSA



1775

Quinto día de Agosto de 1778

Yo el Sr. Promotor en quanto a embargado

Temporales de Calle de esta ciudad.

Me oia el Sr. Promotor enqto. a apudq. de Leon

ro de Dño de: de Sr. Leonardo Refan (Sucesor)

de. el Sr. Conde orden en quanto a p. de venosa.

de Sr. de Dño de Sr. Juan y Prada

prelamo de Ten 78

de el Sr. Conde enqto. a Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. Conde del Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr.

de Sr. de Sr. de Sr.